



ALCALDÍA DE PEREIRA

1110
535
16 JUL 2019
DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de proyectos para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de Fondos Comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2018.

Que la Tesorera Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 establece:

Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2019, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2018.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	250.000.000
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	250.000.000
		250.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000), así:

SECCION 05- SECRETARIA DE GOBIERNO:

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.17.17.42	Gestión Integral del Espacio Publico	70.000.000	2017660010029

SECCION 18- SECRETARIA DE CULTURA:

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.5.7.15	Fortalecimiento del Eje Cultural	180.000.000	2017660010091





ALCALDÍA DE PEREIRA

16 JUL 2019 188

DECRETO No. 535 DE _____

Versión: 01

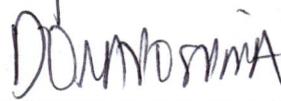
Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

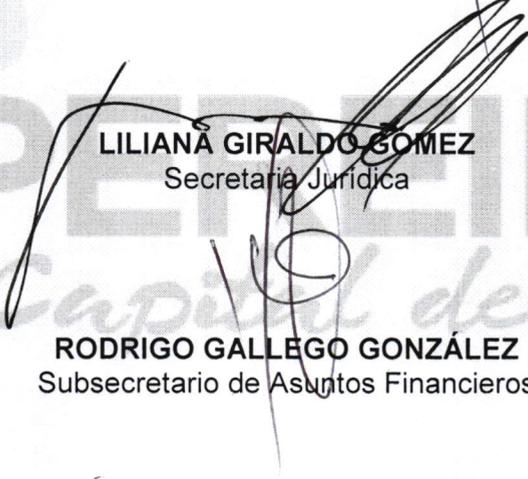
ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

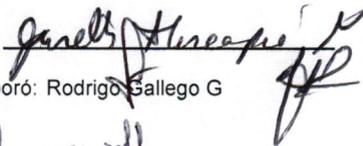

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda


LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Jurídica


RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:



Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G



